



PODER LEGISLATIVO

**“2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”
“2013, AÑO DEL INICIO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA EN BAJA
CALIFORNIA SUR”**

**DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO DE LA COMISION
PERMANENTE DEL AGUA**

**C. DIP. ADELA GONZALEZ MORENO.
PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.**

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

**SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

PUBLICO QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA



ANTECEDENTE

UNICO. En Sesión Pública de fecha 04 de junio del año en curso, la Dip. Sandra Luz Elizarrarás Cardoso, Representante del XIII Distrito Local Electoral e Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, presentó ante la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional para que se exhorte a distintos órdenes de Gobierno para la Planeación y Urgente Implementación de un Programa de Obras de Retención de Aguas a través de la Construcción de Presa o Repesos en la Zona Alta de la Sierra de la Heroica Mulegé. Iniciativa que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión Permanente del Agua, el mismo día 18 de junio del año en curso, mediante Oficio No. MD/069/13, por la Dip. Sandra Luz Elizarrarás Cardoso, Secretaria de la Mesa Directiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Comisión Permanente del Agua, es competente para conocer y dictaminar sobre la iniciativa de cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, fracción XXII y artículo 55 fracción XXII, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.



SEGUNDO. Refiere la iniciadora que la Comisión Nacional del Agua, a través del Servicio Meteorológico Nacional, informó que el sábado 01 de junio inició formalmente la temporada de ciclones tropicales 2013, en el Océano Atlántico. Y que se estima que el promedio para este año será histórico, que se estima la formación aproximadamente de 18 ciclones tropicales con la intensidad suficiente para asignarles un nombre. En este sentido, se registra que serán nueve las tormentas tropicales; cinco huracanes moderados de categoría 1 ó 2 en la escala Saffir-Simpson y cuatro huracanes intensos de categoría 3, 4 ó 5.

También precisa la Dip. Sandra Luz Elizarrarás Cardoso, que con relación a la situación geográfica que ocupa Baja California Sur, se pronostican 14 fenómenos en el Océano Pacífico, de éstos 06 serán tormentas tropicales, 04 huracanes moderados y 04 intensos.

Puntualiza que si bien es cierto que la Política Nacional en materia de contingencias contempla diversas acciones para hacer frente a los fenómenos meteorológicos, es nuestro deber actuar desde la prevención para contribuir a que las autoridades estatales y municipales den prioridad a la mitigación de riesgos mediante la revisión de ríos o cauces.

TERCERO. La iniciadora refiere que se tiene conocimiento que Baja California Sur, cuenta con un Plan Hídrico Estatal, el cual está armonizado con la Agenda del Agua 2030, cuyo objetivo



fundamental es reconocer la existencia de criterios de planeación, programación y gestión integral orientados a la preservación del recurso hídrico, que permita establecer políticas públicas a corto, mediano y largo plazo. Y puntualiza la legisladora priísta, que es importante establecer estrategias institucionales que permitan conjuntar esfuerzos en la materia, entre los tres niveles de gobierno, para que la precipitación anual que va desde un mínimo de 60 milímetros registrados en la parte noroeste del Estado, hasta máximos de 285 milímetros en la parte sureste respectivamente, no se desperdicie por no contar con la infraestructura hidráulica que permita concentrar la escasa lluvia que nos cae, producto de la actividad ciclónica del pacífico en los meses de julio, agosto, septiembre y en menor escala en diciembre y enero. Y que la extensión territorial del Estado es de 73,964 kilómetros cuadrados, siendo el municipio de Mulegé el que representa 31,832.15 kilómetros cuadrados, correspondiendo con ello el 43.04 en términos porcentuales.

CUARTO. Enfatiza la Dip. Sandra Luz Elizarrarás Cardoso, que es una prioridad urgente impulsar un PROYECTO HIDROLOGICO DE CAPTACION Y RETENCION DE AGUAS QUE PERMITA EL APROVECHAMIENTO DE ESTE RECURSO NATURAL GENERADO POR LOS FENOMENOS METEOROLOGICOS, y con ello la oportunidad de continuar con las diversas actividades productivas que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, haciendo eficientes



nuestros sistemas hidráulicos, evitando así más desperdicios y fugas.

Hace referencias la Diputada priísta que así fue anunciado recientemente por el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, al poner en marcha el Plan Nacional contra las Contingencias Hidráulicas, donde la Comisión Nacional del Agua, ha venido implementando una serie de reuniones para llevar a cabo acciones encaminadas en cuatro ejes, que van desde la coordinación para la atención de sequías e inundaciones; la información y prevención de riesgos a través del Sistema Nacional de Protección Civil; la detección y delimitación de las áreas inundables en México y la elaboración de los Planes Regionales específicos para cada una de las 13 regiones en que se divide el país.

QUINTO. Considera la iniciadora importante exhortar al Gobierno del Estado, para que a través de la Comisión Estatal del Agua, y en coordinación con las Dependencias Federales y del Gobierno Municipal de Mulegé, se gestionen las acciones y recursos presupuestales necesarios que permitan la construcción de obras de retención de las aguas de lluvia para evitar que este líquido vital, dirija su cauce natural hacia el Rio Mulegé y en su caso desemboque directamente al mar.

Enfatiza la iniciadora que de contar con un programa y los recursos necesarios para el logro de estos beneficios, se estará en



posibilidades de reutilizar el agua de lluvia para ser potabilizada y con ello, sustituir la explotación de los mantos acuíferos.

SEXTO. Igualmente puntualiza la Dip. Elizarrarás Cardoso, que derivado de las condiciones territoriales de Mulegé y la ausencia considerable de ríos, únicamente se cuenta con la presencia de arroyos como la Providencia, San Luciano, Purgatorio y Mulegé, por lo que considera que es importante y urgente que la Comisión Estatal del Agua, en coordinación con la instancia federal y municipal, promuevan la factibilidad de contar con una PRESA QUE PERMITA CONTENER EL AGUA DE LLUVIA QUE SON GENERADOS POR LA TEMPORADA DE TORMENTAS Y HURACANES, CONTEMPLANDO UN PLAN HIDRAULICO PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO QUE RESPONDA A CUBRIR LAS DEMANDAS DE LOS HABITANTES Y SECTORES DIVERSOS DE SU MUNICIPIO.

SEPTIMO. Enfatiza la Diputada Priísta que de contar en el Municipio de Mulegé, con una infraestructura hídrica, como la construcción de obras de retención de aguas en la comunidad de la Heroica Mulegé, sin duda vendrá a dar seguridad y protección contra los impactos de los fenómenos hidrometeorológicos, pues se estaría orientando el control de avenidas y descargas de los acuíferos en mención. Hace mención también la legisladora mulegina, que los municipios de La Paz, Comondú y Los Cabos, han sido ya beneficiados con la existencia de las Presas de la Buena Mujer, General Agustín Olachea Avilés, El Iguagil y San Lázaro,



respectivamente. Por lo que los habitantes del Municipio de Mulegé también merecen contar con beneficios para el desarrollo de la parte sur de este Municipio, además de representar una acción preventiva que salvaguarde la integridad de las familias muleginas, contribuyendo también a la capacidad de abastecimiento de las zonas de Bahía Concepción y el Corredor Mulegé-Santa Rosalía.

Hace referencia igualmente a que la cantidad de agua que drena el Río Mulegé en tiempos de tormentas ha causado grandes problemas de inundaciones en la localidad, aunado a esto, el agua del mar que es empujada en dirección contraria al Río por acción del viento eleva significativamente la altura del mismo, agravando más el problema de inundaciones. De las cuales la Heroica Mulegé recuerda lamentablemente las inundaciones provocadas por el huracán “Jhon” en 2006, la tormenta “Tropical” en julio de 2008 y más recientemente el huracán “Jimena” en 2009.

OCTAVO. Categórica puntualiza, que como legisladora representante del Décimo Tercer Distrito Local Electoral y Gestora de los Asuntos de los Habitantes y Comunidades comprendidas en el Municipio de Mulegé, con la Iniciativa que hoy dictaminamos, se estará motivando la planeación del recurso hídrico, para fomentar el desarrollo social y económico de las familias y los habitantes de la zona norte del estado, sino también, se estará brindando prevención y seguridad ante la inminente llegada de fenómenos



PODER LEGISLATIVO

naturales que ya han dejado lamentables experiencias. Por lo que se requiere solicitar el respaldo de las autoridades de los tres niveles de gobierno en la materia, pues es una necesidad impostergable el poder contar con la infraestructura necesaria que permita retener las precipitaciones pluviales de las cuencas hidrológicas en específico del Municipio de Mulegé, toda vez que el agua, como principal recurso natural, es el elemento integrador y estratégico para mejorar la calidad de vida de las familiar y sentar precedente de atender con planeación las di versas problemáticas que se dan por la escasez de agua en las administraciones de gobierno, a futuro.

NOVENO. Ante todo lo expuesto en la iniciativa de referencia, por el la Diputada Sandra Luz Elizarrarás Cardoso, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur. Quienes integramos la Comisión Dictaminadora, consideramos de importancia vital, la iniciativa de referencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, ponemos a la consideración de esta Representación Popular, el siguiente:



ACUERDO ECONOMICO

UNICO. LA DECIMA TERCER LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, A SOLICITAR EL RESPALDO Y LA GESTION DE RECURSOS ECONOMICOS ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), ASI COMO LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL CONTRA LAS CONTINGENCIAS HIDRAULICAS PARA LA PLANEACION Y URGENTE PROGRAMACION DE OBRAS DE RETENCION DE AGUAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PRESAS O REPRESOS EN LA ZONA ALTA DE LA SIERRA DE LA HEROICA MULEGE, ESPECIFICAMENTE EN EL ARROYO DEL POZO DE CANET, ARROYO DE SAN NICOLAS, DE SAN PATRICIO Y ARROYO EL POTRERO, MUNICIPIO DE MULEGE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ANTE LA INMINENTE NECESIDAD DE CAPTAR ESTE RECURSO NATURAL, ASI COMO DE RESTARLE FUERZA A LAS AGUAS QUE BAJAN DE LA SIERRA Y QUE ALIMENTAN AL RIO DE MULEGE, Y QUE SON LAS CAUSANTES DE LA CRECIDA QUE HA DEBASTADO A LA POBLACION. REQUIRIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE CONTENCION, PROTECCION, ASI COMO PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, Y CON ESTO SE ESTARA EN POSIBILIDAD DE ENFRENTAR LA TEMPORADA DE SEQUIA, ADEMAS DE BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION A LOS HABITANTES DE LA HEROICA MULEGE Y LOCALIDADES



PODER LEGISLATIVO

ALEDAÑAS, QUE AÑO CON AÑO, ESTAN EN PELIGRO Y VULNERABLES DE VERSE AFECTADOS POR LOS RIESGOS DE INUNDACIONES.

Dado en la Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua”, del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur. La Paz, Baja California Sur, a los 3 días de septiembre de 2013.

ATENTAMENTE
COMISION PERMANENTE DEL AGUA

DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA
Presidente

DIP. GIL CUEVA TABARDILLO
Secretario

DIP. SANTOS RIVAS GARCIA
Secretario



PODER LEGISLATIVO